



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-----------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 03 NOV 2011 | |
| Recibido.....Hs. | 12:50 |
| Exp. N°.....F.P. | 25521 UCR |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo de Santa Fe que a través del Ministerio que corresponda estudie la factibilidad de construir un Centro de Atención Primaria de Salud, creando los cargos correspondientes para su funcionamiento, en la localidad de Montefiore, Departamento 9 de Julio.


ALICIA NOEMÍ PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Montefiore forma parte del Departamento 9 de Julio, al noroeste de la provincia de Santa Fe. La zona rural comienza a 15 km de Ceres pero el casco urbano está a 30 km, por caminos vecinales de tierra y se encuentra a 82 km de la cabecera departamental, Tostado, de los cuales 25 km son de tierra. No hay micros para llegar a la localidad, tampoco hospedajes. Al mismo no llegan los diarios ni revistas.

En la actualidad viven una centena de familias. En su mayoría se ocupan de tareas relacionadas con el campo, ya sea como peones, encargados de estancia o cuidadores de hacienda.

La localidad no cuenta con agua potable y el agua es un bien muy preciado ya que es escasa y de muy mala calidad.

Desde la implementación de la obligatoriedad de la escuela secundaria, existe una escuela media núcleo cuyos docentes deben viajar desde Tostado para trabajar. Los alumnos, a pesar de su escasez material, hacen buenos aprendizajes.

Uno de los problemas que se ha detectado es el alto grado de embarazo de las adolescentes, de un total de 33 alumnos, 10 alumnas están embarazadas. Esto, sin dudas, se debe a la falta de educación sexual, de profilaxis sexual y de controles médicos.

La localidad cuenta con un dispensario con agente sanitario, no se ha comprobado si existe cargo médico para la localidad y los habitantes aseguran que un médico los visita dos veces al año. En caso de enfermedad o urgencia deben asistir al hospital de Ceres, debiendo trasladarse más de una vez a pie, pues tampoco cuentan con una ambulancia.

En los habitantes más jóvenes también se nota alto deterioro en sus piezas dentarias puesto que no reciben ninguna clase de tratamiento odontológico, por lo que es urgente la creación de un Centro de Atención Primaria de Salud que incluya los cargos correspondientes a médico de jornada completa, enfermeros y odontólogo.

A fin de que estos ciudadanos santafesinos puedan ejercer el derecho a la salud y mejorar su condición de vida, es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto de comunicación con su aprobación.


ALICIA NOEMÍ PERNA
Diputada Provincial